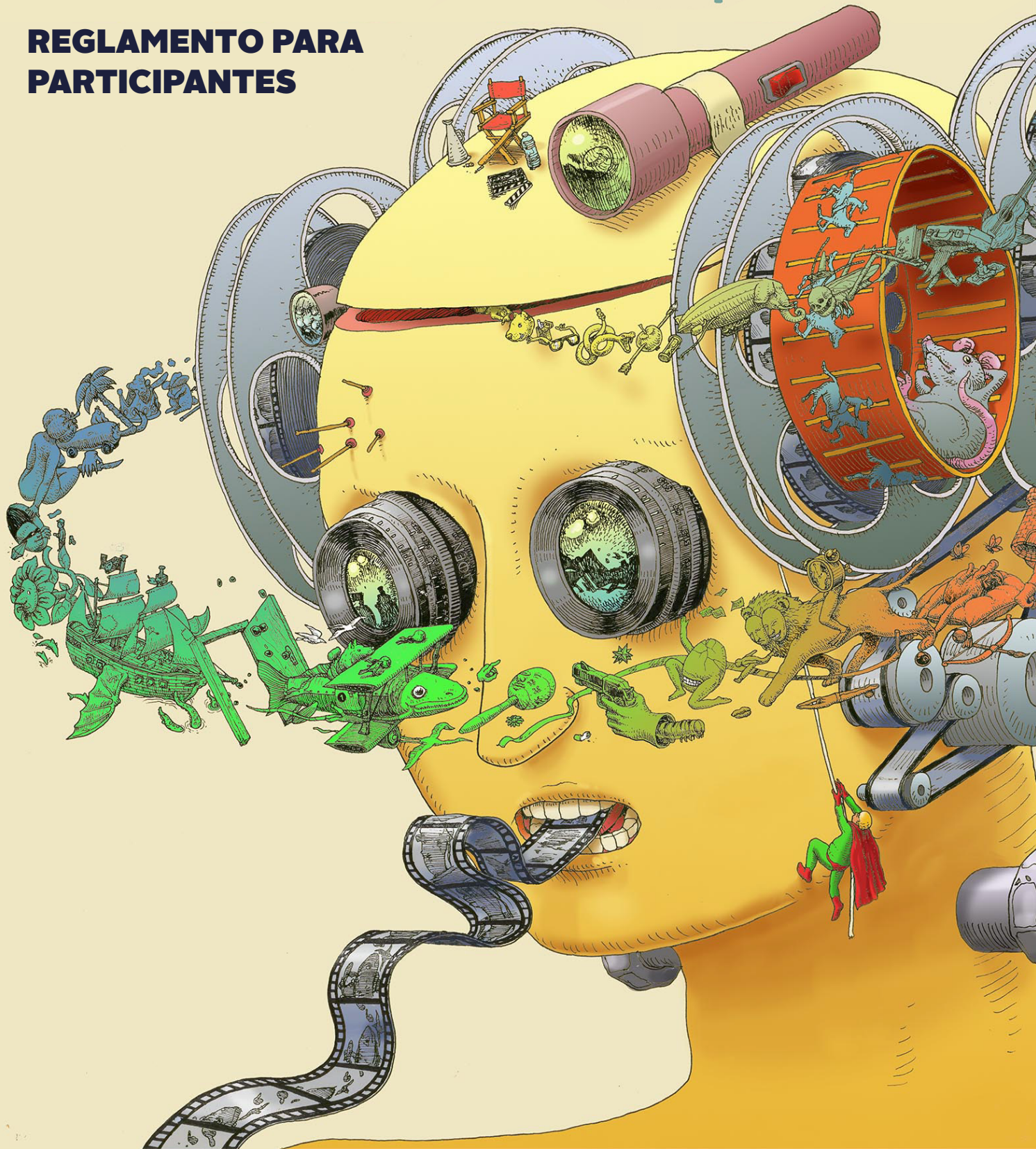




FICG | 36

REGLAMENTO PARA PARTICIPANTES



FICG | 36

Festival Internacional de Cine en
Guadalajara Film Festival México®

1 – 9 Octubre, 2021
October 1 – 9, 2021

REGLAMENTO PARA PARTICIPANTES

A. BASES GENERALES

A.1. El Festival Internacional de Cine en Guadalajara (FICG) busca impulsar y difundir la producción cinematográfica de Iberoamérica a través del encuentro y colaboración de sus industrias, la formación de nuevos talentos y la difusión de películas de la región para que puedan acceder a una mayor audiencia.

A.2. El FICG es un evento cultural organizado por el Patronato del Festival Internacional de Cine en Guadalajara, A.C., Cineteca FICG, Universidad de Guadalajara (UdeG), el Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE), el Gobierno del Estado de Jalisco, y los Ayuntamientos de Guadalajara, Zapopan, y Tlaquepaque, entre otros asociados.

A.3. Por cuestiones relacionadas con la emergencia sanitaria mundial por el COVID-19, el FICG se realizará durante una semana del del 1 al 9 de octubre en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

B. SECCIONES Y ELEGIBILIDAD

B.1. Premio Mezcal

B.1.1. Largometrajes de ficción y documental mexicanos realizados en 2020-2021 que tengan su **estreno mexicano** dentro del FICG, es decir que no hayan sido previamente exhibidos en la República, **en algún festival de cine ya sea de manera presencial o en línea**, salas públicas, televisión, ni distribuidos en Blu-ray/DVD, páginas de streaming por internet, redes sociales o **plataformas VOD**.

B.1.2. Que tengan una duración mínima de 60 minutos.

B.1.3. La lista oficial de las películas elegibles será definida por la Dirección de Programación y la Dirección General del FICG y los resultados se publicarán antes del inicio del Festival.

B.1.4. Se dará prioridad en la selección a estrenos internacionales y estrenos mundiales.

B.2. Largometraje Iberoamericano de Ficción

B.2.1. Producciones de Latinoamérica, España y Portugal finalizadas entre 2020-2021.

B.2.2. Que tengan una duración mínima de 60 minutos.

B.2.3. Para participar en esta sección se requieren **estrenos en México**. Películas que no hayan sido previamente exhibidas en la República, **en algún festival de cine ya sea de manera presencial o en línea**, salas públicas, televisión, ni distribuidos en Blu-ray/DVD, páginas de streaming por internet, redes sociales o **plataformas VOD**.

B.2.4. Se dará prioridad en la selección a estrenos internacionales (primera exhibición fuera del país de origen) y estrenos mundiales.

B.3. Largometraje Iberoamericano Documental

B.3.1. Documentales de Latinoamérica, España y Portugal finalizados entre 2020-2021.

B.3.2. Que tengan una duración mínima de 60 minutos.

B.3.3. Para participar en esta sección se requieren **estrenos en México**. Películas que no hayan sido previamente exhibidas en la República, **en algún festival de cine ya sea de manera presencial o en línea**, salas públicas, televisión, ni distribuidos en Blu-ray/DVD, páginas de streaming por internet, redes sociales o **plataformas VOD**.

B.3.4. Se dará prioridad en la selección a estrenos internacionales (primera exhibición fuera del país de origen) y estrenos mundiales.

B.3.5. No se aceptan materiales realizados para televisión, series, o materiales de corte institucional.

B.4. Cortometraje Iberoamericano

B.4.1. Cortometrajes de México, Latinoamérica, España y Portugal finalizados entre 2020-2021.

B.4.2. Participan cortometrajes de ficción y documental.

B.4.3. Que tengan una duración máxima de 30 minutos, incluyendo créditos.

B.4.4. Para participar en esta sección se requieren **estrenos en México**. Películas que no hayan sido previamente exhibidas en la República, **en algún festival de cine ya sea de manera presencial o en línea**, salas públicas, televisión, ni distribuidos en Blu-ray/DVD, páginas de streaming por internet, redes sociales o **plataformas VOD**.

B.4.5. Se dará prioridad en la selección a estrenos internacionales (primera exhibición fuera del país de origen) y estrenos mundiales.

B.4.6. No se aceptan materiales realizados para televisión, series, o materiales de corte institucional o publicitario.

B.5. Largometraje Internacional de Animación

B.5.1. Largometrajes de animación internacionales finalizados entre 2020-2021.

B.5.2. Que tengan una duración mínima de 60 minutos.

B.5.3. Para participar en esta sección se requieren **estrenos en México**. Películas que no hayan sido previamente exhibidas en la República, **en algún festival de cine ya sea de manera presencial o en línea**, salas públicas, televisión, ni distribuidos en Blu-ray/DVD, páginas de streaming por internet, redes sociales o **plataformas VOD**.

B.5.4. **Se dará prioridad en la selección a estrenos internacionales (primera exhibición fuera del país de origen) y estrenos mundiales.**

B.6. Premio Internacional Rigo Mora de cortometraje de animación

B.6.1. Cortometrajes de animación internacionales finalizados entre 2020-2021.

B.6.2. Que tengan una duración máxima de 30 minutos, incluyendo créditos.

B.6.3. Para participar en esta sección se requieren **estrenos en México**. Películas que no hayan sido previamente exhibidas en la República, **en algún festival de cine ya sea de manera presencial o en línea**, salas públicas, televisión, ni distribuidos en Blu-ray/DVD, páginas de streaming por internet, redes sociales o **plataformas VOD**.

B.6.4. **Se dará prioridad en la selección a estrenos internacionales (primera exhibición fuera del país de origen) y estrenos mundiales.**

B.6.5. No se aceptan materiales realizados para televisión, series, o materiales de corte institucional o publicitario.

B.7. Premio Maguey

B.7.1. Largometrajes de ficción o documental de cualquier parte del mundo que aborden temáticas relacionadas con el cine QUEER y la comunidad LGBTQ+ realizadas entre 2020-2021.

B.7.2. Que tengan una duración mínima de 60 minutos.

B.7.3. Que no hayan sido previamente exhibidas dentro de la República, **en algún festival de cine ya sea de manera presencial o en línea**, salas pú-

blicas, televisión, ni distribuidos en Blu-ray/DVD, páginas de streaming por internet, redes sociales o **plataformas VOD**.

B.7.4. Además de la selección de Premio Maguey, serán elegibles para obtener este galardón películas de las secciones Premio Mezcal, Largometraje Iberoamericano de Ficción, Largometraje Iberoamericano Documental o Largometraje Internacional de Animación que aborden temáticas LGBTQ+.

B.7.5. La lista oficial de las películas seleccionadas será definida por la Dirección de Premio Maguey, Dirección de Programación y la Dirección General del festival. Será publicada antes del inicio del Festival.

B.8. Hecho en Jalisco

B.8.1. Largometrajes de ficción y documental jaliscienses realizados en 2020-2021 que tengan su **estreno mexicano** dentro del FICG, es decir que no hayan sido previamente exhibidos en la República, **en algún festival de cine ya sea de manera presencial o en línea**, salas públicas, televisión, ni distribuidos en Blu-ray/DVD, páginas de streaming por internet, redes sociales o **plataformas VOD**.

B.8.2. Que tengan una duración mínima de 60 minutos.

B.8.3. La lista oficial de las películas elegibles será definida por la Dirección de Programación y la Dirección General del FICG y los resultados se publicarán antes del inicio del Festival.

B8.4. Se dará prioridad en la selección a estrenos internacionales y estrenos mundiales.

B.9. Secciones Paralelas

B.9.1. Además de la Sección Oficial en competencia, el programa del FICG está conformado por distintas secciones paralelas de exhibición que abordan temáticas y enfoques particulares:

- **Invitado de Honor:** curaduría con lo mejor de la producción realizada en los últimos años dentro del país o región invitada al FICG.
- **Panorama Internacional:** lo mejor de la cinematografía mundial en el año y películas ganadoras en festivales internacionales de cine, tanto de ficción como documental.
- **Galas a beneficio:** selección de películas internacionales de estreno para funciones a beneficencia.
- **Son de Cine / In-Edit:** largometrajes de ficción y documentales musicales en colaboración con el festival In-Edit de Barcelona.
- **Film4Climate:** películas sobre el medio ambiente y la sociedad.

- **Cine Culinario:** películas enfocadas en la temática del mundo de los alimentos, ficción o documental.

B.9.2. Las películas inscritas para participar en competencia podrán ser invitadas a formar parte de alguna de las secciones paralelas.

C. INSCRIPCIONES Y SELECCIÓN

C.1. Para participar en el FICG, los realizadores deberán inscribir sus películas llenando el formulario disponible en el sitio web www.ficg.mx y enviando, además, un enlace privado protegido por contraseña con el corte final o un corte preliminar para su visionado en línea.

C.2. El registro deberá ser llenado por una persona o entidad acreditada por los realizadores que fungirá como contacto de la producción. No hay límite en la cantidad de títulos que pueda registrar un realizador o entidad productora.

C.3. La inscripción de la película no será considerada válida si la ficha de registro no se llena en su totalidad y si no se recibe el enlace de visionado en las fechas estipuladas.

C.4. Las inscripciones al FICG 36 son totalmente gratuitas. Todos los gastos que deriven del proceso de inscripción y selección serán cubiertos por el participante.

C.5. Los realizadores que inscriben la película se acreditan como los autores de la obra y poseedores de los derechos morales y patrimoniales de la misma. De igual manera, aseguran contar con los permisos y derechos de reproducción de textos, obras, música y otros materiales sujetos a las leyes de propiedad intelectual y de derecho de autor utilizados en la película inscrita. Los realizadores se comprometen a deslindar al Patronato del Festival Internacional de Cine en Guadalajara, A.C. y a la Universidad de Guadalajara de cualquier responsabilidad ante la posible reclamación de derechos de autor que pueda suscitar alguna de las películas participantes, por parte de terceros.

C.6. Las películas inscritas en el FICG serán evaluadas por un comité de selección conformado por reconocidos expertos, académicos, realizadores y animadores, presidido por la Dirección de Programación y la Dirección General del FICG. **Los resultados de la selección son inapelables.**

C.7. Para realizar la selección, el comité evaluará los trabajos tomando en cuenta los valores de producción de la película, la aportación y excelencia artística de la obra en todos sus ámbitos (guion, dirección, fotografía, actuación, música, edición) así como la relevancia e interés de los temas abordados para la cultura de Iberoamérica.

C.8. La programación final será definida por la calidad de las obras y se buscará contar con la mayor representatividad de naciones e industrias cinematográficas **dando prioridad a estrenos mundiales, estrenos internacionales (primer pase**

fuera del país de origen), estrenos latinoamericanos y estrenos mexicanos (en ese orden).

C.9. Si existen dudas sobre la nacionalidad de alguna película, el Festival solicitará a los realizadores documentación que certifique su origen considerando aspectos como la nacionalidad del director y equipo creativo, fuentes de financiamiento acreditables, así como el país donde se llevó a cabo el rodaje.

C.10. En la competencia oficial no pueden participar películas en las que haya colaborado, dentro del equipo creativo, una persona que tenga un puesto de responsabilidad en el Comité Organizador del FICG.

C.11. El comité de selección conformará a las secciones en competencia de la siguiente manera:

- Hasta 10 títulos de Largometrajes en el Premio Mezcal (Ficción y documental).
- Hasta 10 títulos de Largometraje Iberoamericano de Ficción.
- Hasta 10 títulos de Largometraje Iberoamericano Documental.
- Hasta 25 cortometrajes Iberoamericanos. (Ficción y documental)
- Hasta 10 películas para Premio Maguey, además de las películas LGBTQ+ que participen en las secciones Largometraje Iberoamericano de Ficción, Largometraje Iberoamericano Documental, Largometraje internacional de animación y Premio Mezcal.
- Hasta 10 títulos de Largometraje Internacional de Animación.
- Hasta 20 títulos de cortometrajes para el Premio Rigo Mora de cortometraje de Animación.
- Hasta 6 títulos de largometrajes para Hecho en Jalisco. (Ficción y Documental).

C.12. La Dirección General del FICG se reserva el derecho de invitar con pase directo a la competencia a las películas que considere pertinentes.

C.13. Las películas seleccionadas serán notificadas directamente a través de la carta de invitación emitida por la Dirección de Programación y se anunciarán **entre el 2 y el 6 de agosto, 2021**. La invitación será considerada confidencial hasta la fecha en la que el FICG dé a conocer públicamente su programa por medio de un boletín a medios y el sitio web oficial. Una vez seleccionada, **la película no podrá ser retirada de la competencia del FICG**. En las secciones de Premio Mezcal, Largometraje Iberoamericano de Ficción y Documental, Largometraje Internacional de Animación y Premio Maguey, la presencia del director durante el Festival es obligatoria.

C.14. Las películas seleccionadas deberán confirmar su participación en las 48 horas siguientes a la recepción de la carta invitación, corroborar la información enviada en la ficha de registro y enviar los datos adicionales que el FICG solicite que incluyen información de tráfico, copia de exhibición, así como materiales y textos para el catálogo oficial, entre otros materiales.

C.15. Las películas que acepten la invitación recibirán la documentación que delimita los derechos y condiciones de los beneficios otorgados por el FICG relacionados con acreditación, boletaje, hospedaje y/o transportación específicos para los par-

participantes de cada sección. **El FICG no proveerá prerrogativas adicionales a los participantes.**

C.16. Las películas seleccionadas a la competencia oficial deberán enviar un enlace de visionado del corte final válido y que se mantenga activo hasta el **10 de octubre del 2021** para realizar los trámites de exhibición.

D. PREMIOS Y JURADOS

D.1. Los premios otorgados dentro del FICG recompensan el talento, reconocen y fomentan el desarrollo artístico de los realizadores, así como incentivan el fortalecimiento de la industria audiovisual.

D.2. El premio oficial del FICG es el Mayahuel, una estatuilla conmemorativa del FICG que se otorga a los ganadores de las secciones en competencia. En algunas categorías, la estatuilla será acompañada por un premio en efectivo. Los premios para cada sección están conformados de la siguiente manera:

D.2.1. Premio Mezcal

- **Premio Mezcal a la Mejor Película Mexicana**, *Estatuilla Mayahuel* acompañada por \$500,000.00 MN (quinientos mil pesos mexicanos) otorgados a la compañía productora mayoritaria.
- **Premio del Público**, *Estatuilla Mayahuel* acompañada por \$100,000.00 MN (cien mil pesos mexicanos) otorgados al director.
- **Mejor Dirección**, *Estatuilla Mayahuel*.
- **Mejor Actor**, *Estatuilla Mayahuel*.
- **Mejor Actriz**, *Estatuilla Mayahuel*.
- **Mejor Fotografía**, *Estatuilla Mayahuel*.

D.2.2. Premios para Largometraje Iberoamericano de Ficción

- **Mejor Película**, *Estatuilla Mayahuel* acompañada por \$500,000.00MN (quinientos mil pesos mexicanos) otorgados a la compañía productora mayoritaria de la película.
- **Premio Especial del Jurado**, *Estatuilla Mayahuel*.
- **Mejor Ópera Prima**, *Estatuilla Mayahuel*.
- **Mejor Dirección**, *Estatuilla Mayahuel*.
- **Mejor Guion**, *Estatuilla Mayahuel*.
- **Mejor Actor**, *Estatuilla Mayahuel*.
- **Mejor Actriz**, *Estatuilla Mayahuel*.
- **Mejor Fotografía**, *Estatuilla Mayahuel*.

D.2.3. Premios para Largometraje Iberoamericano Documental

- **Mejor Documental**, *Mayahuel* acompañado por \$200,000.00MN (doscientos mil pesos mexicanos) otorgados a la compañía productora mayoritaria de la película.

- **Mejor Dirección**, *Estatuilla Mayahuel*.
- **Mejor Fotografía**, *Estatuilla Mayahuel*.

D.2.4. Premio para Cortometraje Iberoamericano

- **Mejor Cortometraje Iberoamericano**, *Estatuilla Mayahuel* acompañada por \$75,000.00MN (setenta y cinco mil pesos mexicanos) otorgados al director del cortometraje.

D.2.5. Premio para Largometraje Internacional de Animación

- **Mejor Película Animada**, *Estatuilla Mayahuel* acompañada por \$500,000.00MN (quinientos mil pesos mexicanos) otorgados a la compañía productora mayoritaria de la película.

D.2.6. Premio Rigo Mora al Mejor Cortometraje de Animación

- **Mejor Cortometraje de animación**, *Estatuilla Mayahuel* acompañada por \$200,000.00MN (doscientos mil pesos mexicanos) otorgados al director del cortometraje.

D.2.7. Premio Maguey

- **Premio Maguey a la Mejor Película LGBTQ+**, *Estatuilla conmemorativa EMME*.

D.2.8. Premio Hecho en Jalisco

- **Mejor Película Jalisciense**, *Estatuilla Mayahuel*.

D.3. Los premios oficiales serán anunciados al final del Festival por el jurado internacional conformado para cada sección, quienes evaluarán la excelencia artística de las películas en competencia.

D.4. El jurado estará integrado por reconocidos profesionales de la industria cinematográfica y el ámbito cultural. Sus miembros serán nominados por el Comité Organizador y aprobados por el Patronato del FICG.

D.5. Miembros del FICG podrán estar presentes en las deliberaciones de los jurados pero no podrán emitir un voto. La decisión final del jurado será inapelable.

D.6. Ningún premio oficial podrá declararse desierto. Los premios a Mejor Película de cada sección no podrán declararse ex aequo. En caso de que el jurado lo decida, se podrán otorgar menciones honoríficas y/o premiar a más de una película en caso de que así lo decida conveniente.

D.7. El Premio del Público será otorgado a la película mejor calificada por la audiencia dentro de la sección **Premio Mezcal**. El público emitirá su voto exclusivamente durante la segunda proyección pública.

D.8. Para poder reclamar su premio, los ganadores deberán otorgar la documenta-

ción solicitada por el departamento legal del FICG.

D.9. Existen premios no oficiales otorgados independientemente por instituciones, asociaciones y empresas afiliadas al FICG. Los patrocinadores de estos premios definirán su propio sistema y reglamento de operación, el FICG no tiene injerencia sobre los mismos.

D.10. Las películas ganadoras en la sección Largometraje Iberoamericano de Ficción y Premio Mezcal podrán ser enviadas para consideración de la Hollywood Foreign Press Association (HFPA®), cuyos miembros votan los Premios Golden Globe®. Las películas elegidas deberán confirmar al FICG su intención de participar así como cumplir con los requisitos de la convocatoria de la HFPA®.

E. EXHIBICIÓN

E.1. El FICG hará llegar a la persona de contacto de cada película una Guía de Envío con los requisitos técnicos detallados, fechas límite y métodos de entrega para su copia de exhibición. Las copias deberán llegar respetando los lineamientos y fechas ahí señaladas.

E.2. Los realizadores deberán entregar personalmente o por mensajería su copia de exhibición en formato de cine digital (DCP y Blu-ray) en las oficinas del FICG. **No se aceptarán envíos por correo ordinario (servicio postal mexicano).**

E.3. Las copias en DCP deberán de estar abiertas y prescindir de la codificación de KDM. **En caso contrario, la compañía productora o la compañía distribuidora deberá cubrir el costo de cada KDM.**

E.4. Las películas de las secciones oficiales en competencia deberán proporcionar una copia de respaldo en formato Blu-ray que se quedará como parte del acervo interno de la Cineteca FICG.

E.5. El Festival no paga derechos de exhibición (screening fee) de las películas que participan en las secciones de la Competencia Oficial.

E.6. El FICG solamente cubrirá los gastos de retorno (outbound) de la copia al finalizar su exhibición en el Festival. Los gastos de envío deberán ser cubiertos por la entidad que inscribe la película. El FICG no cubrirá gastos aduanales para liberar la copia.

E.7. La productora o entidad que inscribe la película deberá proporcionar los datos de contacto y dirección del destinatario para su retorno. **El FICG no se hará responsable de copias no reclamadas después de 30 días naturales a la clausura.**

E.8. La Dirección de Programación del FICG establecerá el orden y la fecha de exhibición de las películas seleccionadas.

E.9. Las películas seleccionadas podrán formar parte tanto de la selección oficial

del **Festival Internacional de Cine en Puerto Vallarta (FICPV)**, como del **Guadalajara Film Festival**. Así mismo serán consideradas para los ciclos de exhibición organizados por asociaciones afiliadas al FICG y la Universidad de Guadalajara que se llevan a cabo en distintas regiones del Estado de Jalisco durante las fechas del Festival y los meses posteriores.

E.10. Todas las películas deberán ser presentadas en su versión e idioma original. Las copias de proyección no deberán incluir ningún contenido adicional, cortos de un minuto, trailer, o detrás de cámaras.

E.11. Si el idioma original de la película es español, la copia de exhibición de la película deberá contar con subtítulos al inglés. Si el idioma original de la película es inglés, la copia de exhibición deberá contar con subtítulos al español. Si el idioma original es distinto al español o inglés, la copia de exhibición deberá estar subtitulada al español y al inglés. En los casos que requieran doble subtítulo, el Festival podrá poner a disposición de los realizadores el servicio de subtítulo electrónico. **Todos los costos relacionados con subtítulo y subtítulo electrónico corren por cuenta de la entidad que realiza la inscripción. Si la copia no cuenta con el subtítulo requerido, la película sería descalificada.**

E.12. La responsabilidad del FICG, en caso de incendio, pérdida, robo, daño y/o destrucción de una copia de exhibición en el período comprendido entre la llegada al Festival y su entrega a la compañía de mensajería contratada por el Festival, se limita al pago del costo del soporte físico en el que fue entregada la copia (CRU, HDD, USB, Blu-Ray Disc, etc). El plazo máximo para efectuar cualquier reclamación en torno a una copia será de 30 días naturales a partir de la fecha de clausura del FICG.

E.13. Para prensa y publicidad de su película, la empresa productora hará entrega de un paquete de prensa digital, 3 carteles, 4 fotografías en formato digital, ficha técnica y sinopsis, semblanzas del director, productor, guionista y actores principales, así como un link con el tráiler de película antes del **31 de agosto de 2021**; en caso de no contar con tráiler, el Festival utilizará tres minutos de la película a partir de su enlace de visionado para propósitos de promoción. **El material promocional que sea entregado al FICG no será devuelto. El Festival no se hace responsable por el resguardo, mantenimiento, y retorno de materiales publicitarios que la producción difunda durante el FICG.**

F. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

F.1. La Dirección General del FICG será quien resuelva cualquier asunto no previsto por el presente reglamento. Estos casos serán evaluados por la dirección y los responsables del área involucrada.

F.2. La inscripción y participación de una película supone la plena aceptación del presente reglamento y las fechas estipuladas en la Convocatoria. El incumplimiento de uno o más de sus incisos puede implicar la cancelación de la participación en el FICG o la descalificación de la película en competencia.

F.3. El FICG tiene una política de cero tolerancia frente a casos de falta de respeto, acoso o situaciones que pongan en riesgo la integridad de los invitados en general, comité organizador, público y voluntarios.

Festival Internacional de Cine en Guadalajara

Avenida Periférico Norte #1695 Rinconada de la Azalea Belenes Norte, CP 45150
Zapopan, Jalisco, México

+52 (33) 31217461 / +52 (33) 31216860

programacion@ficg.mx

www.ficg.mx